

Secretaría General.  
Pleno 533/2021.  
Punto 7.3  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 30  
de Junio de 2021.

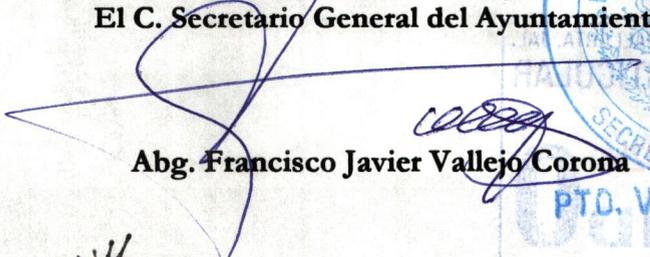
**Síndico, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales  
**Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación  
**Regidora, C. María del Refugio Pulido Cruz**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente  
**C. José David de la Rosa Flores**  
Regidor Municipal  
**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada manera verbal por el regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud que le fuera presentada por la L.C.T.C. Silvia Álvarez Bustos, en su carácter de Subdirectora de Bienestar Animal, para la modificación del nombre de la dependencia "Centro de Control y Salud Animal", así como la correspondientes reformas a los ordenamientos municipales vigentes; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 523/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN y; MEDIO AMBIENTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de manera verbal por el regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud que le fuera presentada por la L.C.T.C. Silvia Álvarez Bustos, en su carácter de Subdirectora de Bienestar Animal, para la modificación del nombre de la dependencia "Centro de Control y Salud Animal", así como la correspondientes reformas al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y; Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta.  
Notifíquese.-

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Junio de 2021  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

